

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

205**TOLEDO NÚMERO 2**

EDICTO

Doña María del Carmen Panizo Moreno, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento modificación sustancial condiciones laborales número 1.470 de 2010, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Guillermina Garcés Ochoa, contra la empresa “Limpiezas y Servicios Latorre, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Providencia

Ilustrísima señora magistrada-juez, doña María Pilar Martínez Gamo.—En Toledo, a 18 de marzo de 2011.

Dada cuenta, visto el contenido de la anterior acta y habiéndose suspendido la vista del presente procedimiento, se señala nuevamente para que tenga lugar la misma el día 16 de mayo, a las once y treinta horas.

Así lo manda y firma su señoría. Doy fe.—El magistrado-juez (firmado).—La secretaria judicial (firmado).

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Limpiezas y Servicios Latorre, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo, a 28 de abril de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.066/11)